



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	01	Mes:	10	Año:	2021
FECHA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	DESDE	23-08-2021		HASTA	23-09-2021	

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoria al proceso de Gestión Información de Defensa Jurídica del Estado
Líder de Proceso:	Salomé Naranjo
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar el proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica en sus subprocesos y el Cumplimiento de controles con fin de minimizar riesgos alineados al marco regulatorio y de normatividad de la ANDJE basado en los procedimientos, planes de operación, documentación asociada y contratos establecidos.
Alcance de la Auditoría:	Se evaluará el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.
Criterios de la Auditoría:	Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales   http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1684507    Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014 - http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/168709    Decreto Ley 4085 de 2011. Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1541296    Decreto 1069 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho   http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019870    Decreto 1008 de 2018. el cual modificó el Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital.   http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019521    Decreto 1096 de 2015. Decreto 1086 de 2015 (Decreto 1078 de 2015, en su artículo 2.2.9.1.1.3 definió la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital.   http://suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019521    Decreto 1096 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública), y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.     Decreto 1083 de 2015 (Función Pública) ARTÍCULO 2.2.2.1.5.2 Libro 2. Parte 2. Titulo 21, Capítulo 5   http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019891    Directiva presidencial 04 de 2018. Políticas en materia arbitral https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DIRECTI     Resolución 338 de 24 de septiembre de 2020, por el cual se adopta el Nuevo Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI – en la Agencia Nacional Asignal de Defensa Jurídica del Estado. SGS – SGSPI. http://intranet/nuestra-entidad/nc     Marco de mejores prácticas en Tecnología alineados con COBIT 5, ITIL V3 2011 E ISO 27000:2013     CONPES 3854 de 2016 y la Política de Seguridad Digital se de

## LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron

# PLAN DE MUESTREO:

EI-F-05 V.2 Página 1 de 22





- Se verifica la información suministrada por correo y a través de Orfeo, por parte del Proceso, en lo referente a procedimientos y documentación solicitada, se tiene en cuenta la fuente de información objeto de consulta por parte del auditor por acceso directo o a través de la solicitud al responsable del proceso.
- Se hace un levantamiento de información con los usuarios del sistema través de encuestas y/o entrevistas a los responsables asociados a los procedimientos.
- Se realizan consultas a los Sistemas de Información que soportan al Proceso.
- Se hacen seguimientos a los avances en relación con evaluaciones anteriores.

#### **DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

- Mapa de riesgos generales para proceso de Gestión de Información Jurídica.
- Mapa de riesgos de Corrupción.
- Mapa de riesgos de Seguridad de la Información.
- Documento de caracterización GI-C-01 V5 Gestión de Información de Defensa Jurídica.
- GI-P-01 Procedimiento Registro de Información en el Sistema Único de Información Litigiosa del 05-02-2020 Versión 4.
- GI-P-02 Procedimiento Validación y Depuración de Información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado del 02-03-2020 Versión 3.
- GI-P-03 Procesamiento de Información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado del 21-02-2020 Versión 3
- GI-P-05 Procedimiento Auditar La Calidad De La Información A Una Muestra Estadísticamente Representativa De Procesos Judiciales del 19-02-2020 Versión 2
- GI-P-06 Procedimiento Gestionar Requerimientos Y Organizar El Requerimiento Del Sistema Único De Información Litigiosa Del Estado del 19-02-2020 Versión 1
- GI-P-07 Procedimiento Brindar Soporte Al Sistema Único De Gestión E Información Litigiosa Del Estado del 19-02-2020 Versión 2
- GI-P-08 Procedimiento Promover El Acceso, Uso Y Apropiación Al Sistema Único De Gestión E Información De La Actividad Litigiosa Del Estado del 19-02-2020 Versión 2
- GI-P-09 Procedimiento Realizar Desarrollo Y Puesta En Marcha De Los Requerimientos En El Sistema Único De Información Litigiosa Del Estado del 19-02-2020 Versión 1.
- GI-G-02 Guía De Registro De Procesos Judiciales En El Sistema eKOGUI
- GI-I-08 Instructivo de Soporte para las Entidades sobre el Diligenciamiento de Formatos para Solicitudes Masivas
- Documentación del proceso de Gestión de Información Jurídica que se encuentra en el repositorio \\srvstorage\DGI
- Documentación de arquitectura del Sistema único de información litigiosa del Estado (eKOGUI) a través del sistema Enterprise Architect.
- Guía Administración de Riesgos Versión 3 fecha 21-09-2018
- Uso y Apropiación y Gestión de Cambio o Plan de Trabajo de Gestión de Cambio o Herramienta MantisBT o Listados de Asistencia Capacitaciones o Encuestas de Satisfacción Página web eKOGUI.

#### **RESULTADOS DE LA AUDITORIA:**

EI-F-05 V.2 Página 2 de 22





El proceso de Gestión de Información de Defensa Jurídica hace parte de los procesos misionales de la Entidad, definido mediante Ley 4085 de 2011 y modificado por el Decreto 2269 de diciembre de 2019, tiene como objetivo "Gestionar, Producir y Administrar la información estratégica sobre la actividad litigiosa del Estado, que apoye la toma de decisiones de los actores que intervienen en la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado y de otros clientes estratégicos" y lo desarrolla a través de la Gestión del ciclo de vida del desarrollo, administración, soporte, mantenimiento, capacitación y mejoramiento continuo del sistema de información misional eKOGUI, el cual tiene como funcionalidad centralizar y gestionar el ciclo de vida de la información litigiosidad del país.

A continuación, se revisan los 8 procedimientos que integran el Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica y que se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, la revisión está orientada a validar los puntos de control existentes

#### 7.3.1.1 GI-P-01 - Registro de información en el sistema único de información litigiosa

Se hace revisión del procedimiento GI-P-01 con los expertos delegados por parte de la Dirección de Gestión de Información de Defensa Jurídica. Se validan los puntos de control registrados, GI-F-19 Control diario registro conciliaciones prejudiciales por abogado diligenciado; GI-F-20 Control diario registro de procesos Judiciales por abogado diligenciado; GI-F-22 Control Auditorias CP y PJ diligenciado; GI-F47 Mantis solicitud de corrección diligenciado; Hoja de Vida (PDF-EKOGUI) de procesos y conciliaciones registrada en el sistema donde se evidencie el ajuste requerido por el auditor. Encontrando cumplimiento en cada uno de ellos.

# 7.3.1.2 GI-P-02 - Validación y depuración de información en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado

Se hace revisión del procedimiento GI-P-02 con los expertos delegados por parte de la Dirección de Gestión de Información de Defensa Jurídica, el cual tiene como objetivo Validar y depurar la información registrada en el sistema con el fin de actualizarla y generar estadísticas confiables. Se validan los siguientes puntos de control:

- Archivos de Excel con los procesos y/o casos a validar (entidades, procesos duplicados, inconsistencias con fallos e instancias, base de terceros);
- Información validada y registrada en el formato que se enviará en la solicitud interna para que la información sea registrada en el Sistema eKOGUI;
- Necesidades de corrección o de registro de información identificadas; Número de incidencia asignado en el sistema de gestión de casos; Información registrada y/o corregida en el Sistema eKOGUI.

Encontrando cumplimiento con cada punto de control verificado.

#### 7.3.1.3 GI-P-03 - Procesamiento de información en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado

Se hace revisión del procedimiento GI-P-03 con el experto delegado por parte de la Dirección de Gestión de Información de Defensa Jurídica. Se validan los siguientes puntos de control:

- Reportes aprobados: Semanal, Mensual, Sectorial;
- Respuesta a requerimientos de información internos y externos, Aprobados.

Encontrando cumplimiento en cada uno de ellos.

Se evidencia que el reporte por entidad cambió de mensual a trimestral por lo que se recomienda actualizar las periodicidades registradas en el punto de control

# 7.3.1.4 GI-P-05 - Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales

Se hace revisión del procedimiento GI-P-05 con el experto delegados por parte de la Dirección de Gestión de Información. Se valida el punto de control: *Resultados de la información validada*. Verificando el informe de auditoría externa realizada al sistema eKOGUI en el año 2020.

EI-F-05 V.2 Página 3 de 22





# 7.3.1.5 GI-P-06 - Gestionar requerimientos y organizar el requerimiento del sistema único de información litigiosa del estado

Se hace revisión del procedimiento GI-P-06 con los expertos delegados por parte de la Dirección de Gestión de Información. Se validan los siguientes puntos de control:

- Descripción de los requisitos;
- Acta de formalización del alcance de los requisitos aprobados por los interesados;
- Contenido de la "Línea de entregable";
- Hitos de la "Línea de entregable" aprobado mediante acta;
- Acta de seguimiento, para el Proyecto de PPDA.

Encontrando cumplimiento en cada uno de ellos.

#### 7.3.1.6 GI-P-07 - Brindar soporte al sistema único de gestión e información litigiosa del estado

Se hace revisión del procedimiento GI-P-07 con los expertos delegados por parte de la Dirección de Gestión de Información. Se validan los puntos de control, Así mismo se revisó la funcionalidad de la herramienta MANTIS a través de la cual se hacen los registros y seguimientos de las solicitudes realizadas y se revisan las respuestas a las recomendaciones realizadas en auditoria anterior con lo que se evidencia:

- Se creó una constancia de envío de correo de notificación de respuesta al usuario final
- Se creó encuestas de satisfacción frente al servicio recibido por parte de la mesa de ayuda, sistema eKOGUI
- Se crearon los ANS para medir los Tiempos de Respuesta de Servicio, temporalidad para la solución de los casos.

Se evidencia la creación de un control por parte del Coordinador para identificar y gestionar casos que superen los tiempos definidos dentro del procedimiento, se recomienda documentar este control en el Procedimiento.

# 7.3.1.7 GI-P-08 - Promover el acceso, uso y apropiación al sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado

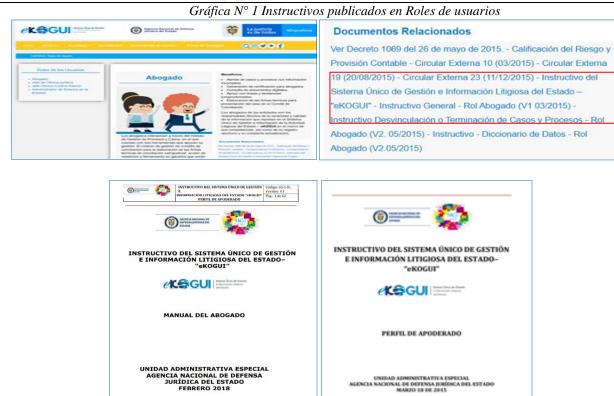
Se hace revisión del procedimiento GI-P-08 con el experto delegados por parte de la Gestión de Información de Defensa Jurídica. Se revisó la funcionalidad del procedimiento, validamos la utilización de los formatos, las encuestas y los informes generados en relación con las capacitaciones en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado diligenciadas se verificó:

- GD-F-18 Formato verificación de asistencia
- GI-F-13 Formato encuesta de satisfacción de usuarios del servicio de capacitación en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado diligenciadas
- Acta y documento de recomendaciones
- Actualización de tutoriales y curso virtual y Actualización de manuales y formatos en el portal, en esta revisión se observa lo siguiente:
- Se observan publicadas diferentes versiones del mismo documento (Esta situación se subsana en el desarrollo de la Auditoría)
- En los documentos publicados se observa variedad en los formatos de publicación utilizados, se recomienda estandarizar y documentaren procedimiento
- Los vínculos que aparecen en la funcionalidad del EKOGUI 1no están habilitados se recomienda actualizar o eliminar según corresponda
- Los formatos publicados en el link Herramientas de usuario, se encuentran desactualizados (Esta situación se subsana en el desarrollo de la Auditoría)
- Roles de los Usuarios (defensajuridica.gov.co) están los siguientes Instructivos

EI-F-05 V.2 Página 4 de 22







Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx</a>

- Herramientas de usuario aparece publicado el siguiente Manual de abogado

Gráfica Nº 2 Manual de abogados



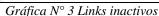
Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio</a> bop.aspx

- En el manual publicado se hace referencia a links que no están activos

EI-F-05 V.2 Página 5 de 22









Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx</a>

- En los documentos publicados no está estandarizado el formato de publicación

Gráfica Nº 4 Manuales publicados en diferentes formatos



Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio</a> bop.aspx

- Instructivos

Gráfica Nº 5 Instructivos en diferentes formatos

EI-F-05 V.2 Página 6 de 22







Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx</a>

Gráfica Nº 6 Manuales en diferentes versiones y formatos





Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx</a> No concuerdan los formatos publicados

EI-F-05 V.2 Página 7 de 22





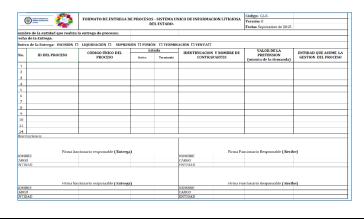
Gráfica Nº 7 Formato de reporte Control Interno en Roles 2021 y en Formatos 2020



Formato de modificación y eliminación verificar contra el usado en Mantiz el publicado corresponde a 2015



Formato De Entrega De Procesos - Sistema Único De Información Litigiosa Del Estado, publicado corresponde a 2015



EI-F-05 V.2 Página 8 de 22





Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio</a> bop.aspx

- Funcionalidad página - Home inicial



Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio\_bop.aspx</a>

Gráfica Nº 9 Link eKOGUI 1 inactivos



Fuente: Pagina web <a href="https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio">https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio</a> bop.aspx

De los cuatro banners existentes hay funcionalidad únicamente en 2, se recomienda a actualizar para únicamente dejar visible los links que estén funcionales

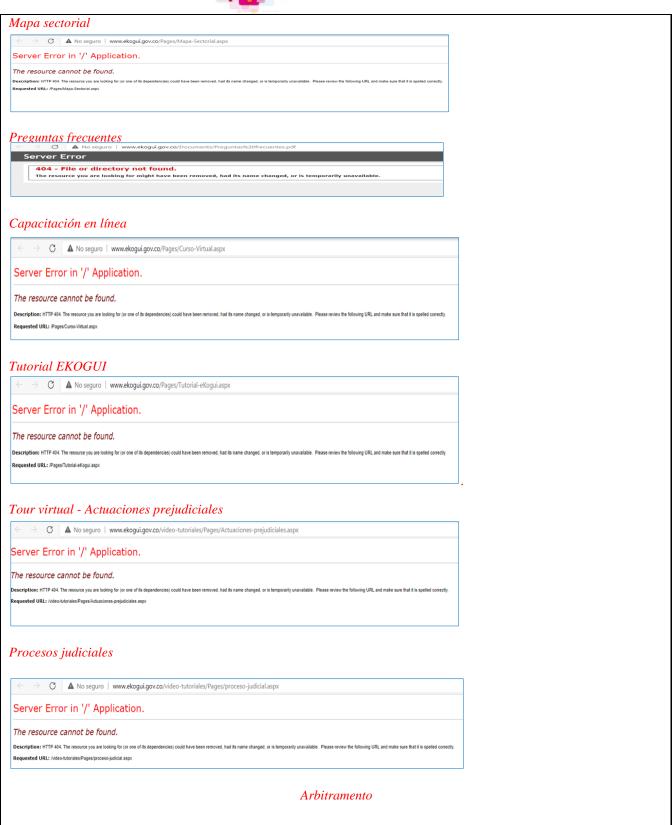
#### Marco legal y política publica

← → C ▲ No seguro   www.ekogui.gov.co/Pages/Normatividad-General.aspx
Server Error in '/' Application.
The resource cannot be found.  Description HTTP 64. The resource you are institute for one of the dependencies) could have been removed, had it name changed, or is temporarily unavailable. Please review the following URL and make sure that it is spelled correctly.  Respected URL: Please terminolate-General steps

EI-F-05 V.2 Página 9 de 22







EI-F-05 V.2 Página 10 de 22





Server Error in '/' Application.

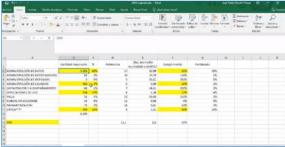
The resource cannot be found.

Description: HTTP 494. The resource you are looking for (or one of its dependencies) could have been removed, had its name changed, or is temporarily unavailable. Please review the following URL and make sure that it is spelled correctly.

Requested URL: //ideo-but/oriales/Pages/arbitramento.aspx

En los indicadores de gestión de solicitudes vemos que uno de los porcentajes más altos es explicación de uso, por lo que consideramos que la unificación de contenidos y de formatos, ayuda reducir este índice.

Gráfica Nº 10 Indicadores de tipología de consulta



Fuente: Exposición experto DGI

#### 7.3.1.7 GI-P-09 - Realizar desarrollo y puesta en marcha de los requerimientos en el sistema único de Información

Se hace revisión del procedimiento con los expertos delegados por parte de la Dirección Gestión de Información de Defensa Jurídica. En reunión se revisaron los siguientes puntos de control:

- Acta de aprobación del diseño de la arquitectura detallada;
- Acta de entrega para pruebas de aceptación;
- Código fuente, Manual de usuario, Manuales de instalación;
- Acta de aceptación para producción de los requisitos desarrollados y funcionando en ambiente de pruebas;
- Código fuente desplegado en el ambiente de producción.

Encontrando cumplimiento en cada uno de ellos y soporte con las evidencias requeridas en el Procedimiento.

Se recomienda agregar a los documentos asociados al Proceso la GUIA\_DESARROLLO\_SOFTWARE\_SEGURO a la que hace referencia el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, en el ITEM A.14 ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS de la declaración de aplicabilidad.

#### 7.3.2 Riesgos asociados al Proceso, Corrupción y de Seguridad de la Información

Se realiza la verificación de los riesgos establecidos por el Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica de Gestión, corrupción y seguridad de la Información basados en la Guía Administración De Riesgos generada por la Entidad, así:

Tabla N° 1 Riesgos asociados al proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

IDENTIFICACIÓN DEL I		VALORACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO	Tipo de riesgo	CONTROLES	Observaciones
INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA		Gestionar requerimientos y organizar el proyecto del sistema único de información litigiosa del Estado GIP06. Procedimiento realizar desarrollo y puesta en marcha de los requerimientos en el sistema único de información	implementación de

EI-F-05 V.2 Página 11 de 22





		litigiosa del estado GIP09. Seguimiento a las Rutas de Trabajo definidas en el Plan de Desarrollo del Sistema	
PERDIDA DE IMAGEN DE LA AGENCIA ANTE LAS ENTIDADES USUARIAS DEL SISTEMA	Gestión	Usuario Customer Management Services control de tráfico telefónico Procedimiento brindar soporte al sistema único de gestión e información litigiosa del estado GIP07 Procedimiento gestionar requerimientos y organizar el proyecto del sistema único de información litigiosa del estado GIP06.	Se evidenció la implementación de los controles
Generar información inconsistente	Gestión	Protocolo generación reporte sectorial GIPT01 Protocolo generación reporte mensual GIPT02 Protocolo generación reporte semanal GIPT06 Procedimiento procesamiento de información en el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado GIP03 Sistematización de procedimientos y optimización de la operación	Se evidenció la implementación de los controles
Registro de información errónea y o incompleta.	Gestión	Procedimiento registro de información en el sistema único de información litigiosa GIP01	Se evidenció la implementación de los controles
Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Corrupción	1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios) 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de Access Log e info log. 6. Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.	Se evidenció la implementación de los controles
Registro de información en el sistema eKOGUI falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	Corrupción	1. GIP02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. GIP01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 5.GIP05 Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de administrador).	Se evidenció la implementación de los controles
Posible pérdida, modificación o fuga de información de las carpetas compartidas de DGI, debido a falta de un lineamiento para establecer los permisos de accesos y uso a estas carpetas. afectando Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información.	Seguridad	P: Definir la manera de solicitar los permisos de control de acceso H: Diligenciar la matriz de control de accesos V: Verificación de la matriz diligenciada A: Solicitar la aplicación de permisos de acceso a Gestión de tecnología.	El último reporte corresponde a 01 de octubre de 2020- Se evidencia el avance en la actualización de la herramienta para el seguimiento de 2021

Fuente: Elaboración propia

## 7.3.4 Activos de información

Tabla No 2 Riesgos asociados al proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

ID	Título de la Categoría	Nombre Activo de Información	CALIFICACIÓN	Nivel de criticidad	Controles
1	SOFTWARE	Aplicativo Mantis	3	M	Técnicos/Administrativos

EI-F-05 V.2 Página 12 de 22





		And the second			
2	Proyectos de desarrollo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Requerimientos técnicos y funcionales del sistema eKOGUI	3	M	Técnicos/Administrativos
3	I. C D 1.		4	A	Técnicos/Administrativos
5	SOFTWARE	Sistema eKOGUI	4	A	Técnicos/Administrativos
7	Planes de monitoreo, depuración y actualización de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Documentos para el monitoreo de la calidad de la información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	2	В	Administrativos
9	Informes de Gestión	Informe	3	M	Administrativos
10	INFORMES/Informes de litigiosidad	Códigos para generación del informe o reporte	3	M	Técnicos
12	Planes de Gestión del Cambio	Documentos para la realización de capacitaciones y seguimiento de las mismas.	2	В	Administrativos
14	SOFTWARE	Aplicativo JIRA	3	M	Técnicos/Administrativos
15	Informes de litigiosidad	Matriz de Arbitramientos	3	M	Administrativos
16	Proyectos de desarrollo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Manuales (usuario e instalación)	2	В	Técnicos
19	Planes de mejoramiento a la calidad de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Actas de reuniones con las entidades	1	МВ	Administrativos
20	PROYECTOS/Proyectos de desarrollo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Código Fuente	4	A	Técnicos/Administrativos

Fuente: Elaboración propia

Se evidencia que se realizó la actualización de activos de información atendiendo las recomendaciones de la Auditoría anterior.

## 7.3.4 Planes de Mejoramiento

Tabla N° 3 Planes de mejoramiento asociados al proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

No	Fuente	Acción	Hallazgo	Fecha prevista de cierre	Observación
	Evaluación	Oportunidad	Se evidenció la necesidad, en los	2/11/2021	Se verifica y ya está
349	Independiente -	de mejora	procedimientos revisados, de generar		implementado el control
349	Interna -		un control para medir los Tiempos de		
	Auditoría OCI		Respuesta de Servicio, la temporalidad		

EI-F-05 V.2 Página 13 de 22





1				1	T
			para la solución de los casos, siendo importante definir estándares o políticas de desempeño y calidad de autoevaluación en el procedimiento.		
350	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	Al realizar la validación de los controles se observa debilidad del control del riesgo de seguridad de la información definido, dado que, al momento de validarlo, no se contaba con la evidencia de esta gestión. TI-MSPI	30/06/2021	Se está trabajando en el mapa de riesgos y la implementación de controles, sin embargo, a la fecha no se evidencia reporte de seguimiento a los controles. Se evidencia el avance en la actualización de la herramienta para el seguimiento de 2021
351	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	No se evidencia el detalle del cumplimiento del control DE-MO-01 Modelo Optimo de Gobierno de Información, definidos para mitigar el Riesgo de Corrupción, Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero.		Se verifica y se excluyó de los controles
352	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	No se evidencia la propuesta y la actualización permanente del Modelo Optimo de Gobierno de Información que se encuentra publicado en Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI. Esta observación es de responsabilidad de La Oficina de Asesora de Planeación y del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información. No se evidencia periodicidad en seguimiento a los controles implementados para los riesgos de seguridad de la información. Esta observación es de responsabilidad del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información MSPI	2/11/2021	Se verifica y está en desarrollo la acción de mejor Con fecha de finalización 11-2021
353	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	En la validación del seguimiento y control a los riesgos del Proceso, no se encuentra evidencia de reporte mensual de controles en el Sistema Integrado De Gestión Institucional SIGI (Responsable DGI Oficina Asesora de Planeación)	15/12/2021	Se está trabajando en la implementación de la Guía de 2020
354	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	En la validación del seguimiento y control a los riesgos del Proceso, no se encuentra evidencia de reporte mensual de controles en el Sistema Integrado De Gestión Institucional SIGI (Responsable DGI Oficina Asesora de Planeación)	15/12/2021	Se está trabajando en la implementación de la Guía de 2021
355	Evaluación Independiente -	Acción Correctiva	Se evidencia que la DGI no tiene identificados los Riesgos de seguridad digital, en los cuales se incluyan	30/11/2021	Se está trabajando en el mapa de riesgos y la implementación de

EI-F-05 V.2 Página 14 de 22





					<del>,</del>
	Interna - Auditoría OCI		riesgos para activos de tipo aplicaciones, servicios, servicios Web, redes, tecnologías de la información TI- o tecnologías de la operación -TO-, hardware, software, servicios y recurso humano, desde el punto de vista de la confidencialidad, la integridad y disponibilidad. Que apliquen al proceso, según la criticidad identificada para sus activos de información Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica y del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - MSPI.		controles, sin embargo, a la fecha no se evidencia reporte de seguimiento a los controles. Se evidencia el avance en la actualización de la herramienta para el seguimiento de 2021
356	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	No se evidencia un Plan de Recuperación de desastres - DRP que contenga aspectos como Plan de pruebas, de capacitación, de mejoramiento y de mantenimiento. Adicionalmente no se evidencia en el documento la aprobación de la alta dirección. Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, Proceso Gestión de Tecnologías de la Información MSPI y de la Oficina Asesora de Planeación y/o la Secretaria General, según corresponda.	30/12/2021	Se verifica y está en desarrollo la acción de mejor Con fecha de finalización 12-2021
357	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	no se evidencian lineamientos por parte de la Dirección de Gestión de Información DGI en donde se definan los Requisitos de seguridad de los sistemas de información para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica y del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - MSPI.	30/06/2021	Se verifica y ya está actualizado el documento de Declaración de aplicabilidad
358	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	No se evidencia en el Sistema Integrado De Gestión Institucional - SIGI lineamientos por parte de la Dirección de Gestión de Información en donde se definan Seguridad en los procesos de desarrollo y soporte, con alcance para Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Encontramos el procedimiento GI-P-09 Realizar Desarrollo Y Puesta En Marcha De Los Requerimientos En El Sistema Único De Información Litigiosa Del Estado y el GI-P-07 Brindar Soporte Al Sistema Único De	30/06/2021	Se verifica y ya está actualizado el documento de Declaración de aplicabilidad

EI-F-05 V.2 Página 15 de 22





	T	T	1000	r	<u> </u>
359	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	gestión E Información Litigiosa Del Estado, los cuales tienen como alcance el EKOGUI. Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica y del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - MSPI. Al realizar la revisión del Plan de Acción Institucional (PAI) del Proceso Gestión de Información, se evidencia que tienen 7 actividades que corresponden a proyectos de TI para los cuales no fue posible revisar su inclusión en el Plan Estratégico De tecnologías De Información, por no contar con un Cronograma en el cual	31/08/2021	Al validar el PETI publicado en la Página web, nos muestra el Plan Estratégico De Tecnologías De La Información PETI 2020-2023, documento que no incluye el mapa de ruta correspondiente a los proyectos de TI para 2021
			se encuentren consolidado estos los proyectos con sus respectivos presupuestos y tiempos de ejecución. Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información		en el cual se pueda verificar el valor comprometido en el PAA, el responsable y los avances respectivos.
360	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI		Al validar en los documentos línea del intercambio de información y gestión de información de la Gestión de Información de Defensa Jurídica no se evidencia la existencia de un Marco de Interoperabilidad Esta no conformidad es de responsabilidad del Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y de la Oficina Asesora de Planeación y/o la Secretaria General, según corresponda.	2/11/2021	Se verifica y está en desarrollo la acción de mejor Con fecha de finalización 09-2021 7.3.7 Interoperabilidad Contenido en Plan de mejoramiento
361	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	Al hacer una revisión de los siguientes documentos Decreto 2269 de 2019 Estructura de la Agencia; Resolución 095 del 26 de febrero de 2018 adopción de MIPG; Manual De Políticas De Gestión y Desempeño Institucional De La Agencia; Modelo Óptimo De Gobierno De Información y la Declaración de aplicabilidad de controles MISP, Los cuales son fundamento, entre otros, de la estructura y funcionalidad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el ámbito de Gestión de información y Gestión de seguridad de la información. Se evidencia una desarticulación frente la asignación de responsables de definir controles y hacer seguimientos en los temas correspondientes. Esta no conformidad		Se verifica y está en desarrollo la acción de mejor Con fecha de finalización 12-2021 7.3.6 Cumplimiento MIPG - Política de Gobierno Digital Contenido en Plan de mejoramiento

EI-F-05 V.2 Página 16 de 22





		T	The second secon	1	
			es de responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y/o la Secretaria General, según corresponda.		
362	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	Al verificar la funcionalidad del eKOGUI, se evidenció la indisponibilidad en la generación de Reportes de los Módulos Procesos judiciales y Procesos Arbitrales y en Reportes predefinidos -Indicadores de procesos arbitrales Activo consolidado y Reportes predefinidos -Indicadores de procesos arbitrales Terminado consolidado Así mismo la no disponibilidad de los enlaces de interés Tutoriales y videos, Preguntas Frecuentas y Mapa del sitio		Se verifica y está en desarrollo la acción de mejor Con fecha de finalización 12-2021
363	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	Conocer los resultados o crear encuestas de satisfacción frente al servicio recibido por parte de la mesa de ayuda, sistema EKOGUI - GI-P-07. (A-P-GIDJ-01-20).	31/12/2021	Se verifica la implementación de los controles
364	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Oportunidad de mejora	Incluir un porcentaje de avance, ya sea bimensual o trimestral, durante toda la vigencia, en la ejecución de las actividades registradas en el PAI, para minimizar los riesgos de Retraso o posible incumplimiento de estas, el mayor porcentaje de cumplimiento se concentra en el último trimestre. (A-P-GIDJ-01-20).	31/12/2021	Se verifica la implementación de los controles
365	Evaluación Independiente - Interna - Auditoría OCI	Acción Correctiva	No se evidencia periodicidad en seguimiento a los controles implementados para los riesgos de seguridad de la información.	30/06/2021	Se está trabajando en el mapa de riesgos y la implementación de controles, sin embargo, a la fecha no se evidencia reporte de seguimiento a los controles. Se evidencia el avance en la actualización de la herramienta para el seguimiento de 2021

Fuente: Elaboración propia

En la revisión realizada se observa que las no conformidades relacionadas con la Política de Gobierno digital, MIPG, Continuidad de negocio, Lineamientos de TI, se encentran en planes de mejoramiento que están con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, actualmente se están desarrollando las acciones por lo tanto no son objeto de validación y calificación en la presente auditoria

# 7.3.5 Cumplimiento a indicadores (PAI, PAAC y Gestión)

Tabla N° 4 Indicadores asociados al proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

NO.	RESULTADO ESPERADO/PROYECTO	TI	PAAC	Avance
59	12 reportes de medición del indicador de Estabilización de eKOGUI, realizados			100%

EI-F-05 V.2 Página 17 de 22





60	1 producto de Interoperabilidad (4 hitos definidos) - Cargue masivo de procesos y actuaciones	Proyecto iniciado 2020	en	x	6	42%
61	100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para el desarrollo de la funcionalidad de calidad de datos (Parte 1)	Proyecto iniciado 2020	en	х	1	0
62	100% del plan de actividades (6 hitos definidos) para el desarrollo del Aplicativo - Política de Prevención del Daño Antijurídico (Fases 1 y 2)	Proyecto iniciado 2020	en	х		55%
63	100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para el desarrollo del Pasivo Contingente - Actualización del algoritmo de cálculo			х		0
64	100% del plan de actividades (6 hitos definidos) para ajustes al eKOGUI para Entidades Territoriales			X		80%
65	100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para el desarrollo de la Provisión Contable	Proyecto iniciado 2020	en	х		0
66	100% del plan de actividades para el desarrollo de Controles de Cambio Evolutivos (Parte 1)	Proyecto iniciado 2020	en	x		0
67	100% del plan de actividades (6 hitos definidos) para la Migración de Datos de Extrajudiciales - Registro y Actualización			X	4	80%
68	100% de la especificación del módulo de Extrajudiciales compuesto por los módulos de Registro y Actualización			X		0
69	100% del plan de actividades (6 hitos definidos) Cubos Multidimensionales en Power BI (Judiciales, PPDA Arbitrales)	Viene 2020	de	X	10	30%
70	12 reportes de registro y auditoria de trámites notificados					8
71	100% de los datos priorizados con inconsistencias, depurados				2	65,80%
72	70% de avance en actividades del proyecto de acompañamiento para la explotación y actualización de información en 55 entidades intervenidas			х		68%
73	100% del plan de actividades (2 hitos definidos) para actualizar la información registrada en eKOGUI, implementado			X		50%
74	4 informes al nivel directivo de sectores con cifras de la evolución de la problemática litigiosa					100%
75	4 reportes Trimestrales Nacionales de Actividad Litigiosa del Estado Publicados					100%
76	4 informes de evolución de litigios por entidad y tipo de acción, reportados					100%
77	Implementación de mecanismos de validación de información en la BD del sistema eKOGUI.			Х		100%
78	Estrategia para la implementación y metodología de proyectos de analítica de datos, definido.			X		50%
79	2 iniciativas de analítica desarrolladas y 2 en ejecución			X	8 Y 9	100%
80	Implementación, medición y seguimiento de los ANS y OLA, adicionalmente de un mecanismo de medición del cumplimiento de tiempos de gestión					100%
81	Documento con recomendaciones derivadas del análisis de la información generada en las plantillas de control interno en términos de evolución y calidad en el uso del sistema por parte de las EPON					100%

EI-F-05 V.2 Página 18 de 22





82	Módulo de pasivo contingente con parámetros de probabilidad histórica y relación condena pretensión incluidos.	x		100%
83	Materiales para la capacitación y divulgación de los módulos del sistema eKOGUI (preguntas frecuentes, infogramas y herramientas) actualizados.			100
84	Documento de Gobierno de Datos actualizado	X		67%
85	Usabilidad del sistema mayor al 85%			100%
86	136 eventos dentro del programa de gestión del cambio (capacitaciones, acompañamientos o mesas de trabajo) realizados		10	100%
	Indicador:48-MIPG-21 Motor de búsqueda semántico de información no estructurada, sobre los documentos misionales de la Agencia (FASE I)			
	Indicador:49-MIPG-21 Automatización de lecturas de sentencias del buzón electrónico			
	Indicador:145-PAI-21 Cumplimiento en días de respuesta			
	Indicador:146-PAI-21 Usabilidad del sistema EKOGUI			

Fuente: Elaboración propia

Se recomienda en la definición del indicador PAI, contextualizar los entregables aclarando alcance del proyecto a largo plazo, duración total del proyecto, de ese proyecto cual es el porcentaje de entrega en la actual vigencia y cuáles son los entregables tangibles de esta vigencia

Se evidencia la materialización del riesgo de no ejecución presupuestal para 6 de los productos incluidos en el plan de acción del 2020.

En el Plan de Tecnologías de la Información PETI, no se evidencia el porcentaje de cumplimiento y productos tangibles que vinculen los 17 Indicadores PAI que tiene componente Tecnológico de la DGI. Se recomienda madurar la herramienta de seguimiento que está elaborando TI, incluyendo el grado de desagregación necesario para su visualización.

Se evidencia desalineación entre el Plan De Acción y los planes estratégicos PETI y PAA – Los Proyectos que involucren componente tecnológico deben estar contenidos en los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI y deben tener asignada descripción en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, correspondientes a cada vigencia.



Fuente: SIGI - PAI 2021

EI-F-05 V.2 Página 19 de 22





#### 7.3.8 Seguimiento Contractual (Asociado al eKOGUI)

Se realiza una validación de la contratación realizada por el Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

Tabla Nº 5 Contratación asociados al proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica

CODIGO SEPA	NÚMERO DE CONTRAT O	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE FIRMA CONTRATO	No. de Expediente ORFEO	VALOR TOTAL CONTRATO
ANDJEF-45-SBCC-CF-2.1	BID 007-2021	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A	18/02/2021	2020104450100027E	\$ 1.880.000.000,00
ANDJEF-82-RE-CI-2.2	BID 009-2021	JUAN CAMILO SIERRA BERNAL	22/02/2021	2021104450100011E	\$ 67.198.080,00
ANDJEF-74-RE-CI-2.1	BID 010-2021	ADRIANA PATRICIA ESPITIA QUINTERO	22/02/2021	2021104450100007E	\$ 147.423.387,00
ANDJEF-75-RE-CI-2.1	BID 011-2021	MARILIN GÓMEZ RINCÓN	22/02/2021	2021104450100013E	\$ 128.995.475,00
ANDJEF-77-RE-CI-2.1	BID 012-2021	JULIA ALEJANDRA LEAL LÓPEZ	22/02/2021	2021104450100012E	\$ 70.201.618,00
ANDJEF-87-RE-CI-2.1	BID 013-2021	LILIANA MARITZA URUEÑA RODRIGUEZ	22/02/2021	2021104450100024E	\$ 65.814.018,00
ANDJEF-76-RE-CI-2.1	BID 014-2021	MONICA BRICEÑO ALVARADO	22/02/2021	2021104450100017E	\$ 70.201.618,00
ANDJEF-80-RE-CI-2.1	BID 015-2021	DIEGO GABRIEL FORERO GARCIA	22/02/2021	2021104450100010E	\$ 128.995.475,00
ANDJEF-86-RE-CI-2.1	BID 016-2021	GIGLIOLA ESMERALDA MONTAÑEZ MURILLO	22/02/2021	2021104450100023E	\$ 120.933.255,00
ANDJEF-81-RE-CI-2.1	BID 017-2021	MICHAEL ANDRES SALGADO SALAZAR	22/02/2021	2021104450100014E	\$ 70.201.618,00
ANDJEF-79-RE-CI-2.1	BID 018-2021	CLAUDIA MARCELA PEÑA HERNANDEZ	22/02/2021	2021104450100009E	\$ 122.852.827,00
ANDJEF-88-RE-CI-2.1	BID 019-2021	SOLANYE GUERRERO FÚNEME	22/02/2021	2021104450100025E	\$ 65.814.018,00
ANDJEF-78-RE-CI-2.1	BID 020-2021	ANGELA MARÍA FRANCO PEREZ	22/02/2021	2021104450100008E	\$ 78.751.797,00
ANDJEF-83-RE-CI-2.2	BID 021-2021	RAFAEL AUGUSTO JOYA TRIANA	22/02/2021	2021104450100016E	\$ 40.102.080,00
ANDJEF-84-RE-CI-2.2	BID 022-2021	GABRIEL ANDRES PLAZAS GUERRERO	22/02/2021	2021104450100015E	\$ 40.102.080,00
ANDJEF-46-SBCC-CF-2.1	BID 023-2021	ORGANIZACIÓN AXON360 S.A.S	23/02/2021	2020104450100026Е	\$ 328.900.000,00
ANDJEF-104-CD-CI-2.2	BID 028-2021	JORGE ELIECER CAMARGO MENDOZA	2/06/2021	2021104450100037E	\$ 106.759.982,00
ANDJEF-98-3CV-CI-2.1	BID 034-2021	LUIS FERNANDO CORTES COY	17/06/2021	2021104450100038E	\$ 54.400.018,00
ANDJEF-99-3CV-CI-2.1	BID 036-2021	JAVIER LEONARDO HENAO ZARAZO	28/06/2021	2021104450100041E	\$ 41.462.825,00
ANDJEF-121-3CV-CI-2.2	BID 037-2021	JORGE ANDRÉS VANEGAS RAMÍREZ	14/07/2021	2021104450100043E	\$ 68.969.983,00
ANDJEF-122-3CV-CI-2.2	BID 038-2021	WALTER MANUEL GARCÍA CEPEDO	14/07/2021	2021104450100042E	\$ 60.133.348,00
ANDJEF-119-3CV-CI-2.2	BID 039-2021	ROLANDO BELTRAN ARRIETA	14/07/2021	2021104450100044E	\$ 68.969.983,00
ANDJEF-120-3CV-CI-22	BID 040-2021	JOSE GIOVANY BABATIVA MARQUEZ	14/07/2021	2021104450100045E	\$ 68.969.983,00
ANDJEF-97-3CV-CI-2.1	BID 044-2021	ALDRIN ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ	23/07/2021	2021104450100040E	\$ 55.000.010,00
ANDJEF-140-3CV-CI-2.1	BID 046-2021	HECTOR JULIO URIBE PARDO	26/07/2021	2021104450100047E	\$ 68.931.961,00
ANDJEF-102-3CV-CI-2.1	BID 049-2021	LORENA ALEJANDRA WILCHES	24/08/2021	2021104450100051E	\$ 33.357.220,00
	*		*	•	

Fuente: Elaboración propia

Al momento de realizar el seguimiento a su ejecución vemos que los contratos no se registran en la Plataforma SECOP II, Según concepto de la Agencia Nacional de Contratación Pública—Colombia Compra Eficiente— la ejecución de los contratos debe ser publicada, se recomienda validar la pertinencia de acogerse al siguiente lineamiento El parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 establece que: ""Respecto de la contratación con organismos internacionales las Entidades Estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al SECOP relativa a la ejecución de los contratos que se realicen con dichos organismos. Este tema se revisará en las evaluaciones realizadas al Proceso Gestión Contractual"

EI-F-05 V.2 Página 20 de 22





## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES:

Para la elaboración del informe final se tienen en cuenta los comentarios y observaciones brindadas por los diferentes responsables en las mesas de trabajo realizadas el 29 de septiembre de 2021.

N°	REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
1	Decreto 1008 de 2018 y el Modelo de Gestión y Gobierno de TI en su numeral 6.1.5. MGGTI.LI.ES.05 – Gestión del presupuesto de TI La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe realizar de manera periódica el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de TI. El presupuesto deberá identificar el presupuesto asignado a la operación de TI y el presupuesto asignado a los proyectos de transformación incluidos en el PETI.	En el Plan de Tecnologías de la Información PETI, no se evidencia el porcentaje de cumplimiento y productos tangibles que vinculen los 17 Indicadores PAI que tiene componente Tecnológico de la DGI.  Esta No conformidad es de responsabilidad del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.	
2	Caracterización Código: GI-C-01 8. Promover el acceso, uso y apropiación al Sistema eKOGUI. Promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado entre sus usuarios. La apropiación y uso se realiza a través de la programación y realización de capacitaciones, jornadas de inducción, la actualización de manuales, protocolos y guías de capacitación, y actualización de la página web cuando se requiera.		En los documentos publicados se observa variedad en los formatos de publicación utilizados.  Se evidencia que los vínculos que aparecen en la funcionalidad del eKOGUI 1 no están habilitados
3	2.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público Lineamientos generales para la implementación. Programar el presupuesto Independientemente de la naturaleza de la entidad o de los bienes y servicios que presta, el presupuesto es el instrumento esencial para la operación del Modelo, por tanto, su preparación realista y técnica garantiza la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales. Para las entidades que se rigen por las normas del Presupuesto General de la Nación, es indispensable que la gestión presupuestal esté acorde con las directrices que dan Min Hacienda y DNP, así como con lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional (Decreto 111 de 1996).		Se evidencia la materialización del riesgo de no ejecución presupuestal para 6 de los productos incluidos en el Plan De Acción del 2020.  Esta Observación es de responsabilidad compartida entre el Líder del proceso DGI por sus obligaciones en primera línea y la Secretaría General - Unidad Ejecutora del Programa UEP, en su función de segunda línea con responsabilidades de seguimiento.
4	2.2.1 Política de Planeación institucional Lineamientos generales para la implementación Así mismo para la integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, para cada uno se podrán definir rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad. Su materialización se da en los términos que señalen las normas que los reglamentan y acorde con las directrices que emiten los respectivos líderes de política. Como mínimo, estos planes deberán contener, tanto para los aspectos relacionados con su componente estratégico y misional como con los relacionados con los planes que se integran en dicho decreto		No se evidencia la desagregación por vigencia de los Macroproyectos incluidos en el PETI correspondientes a la DGI, que permita identificar una relación entre PAI, PETI y PAA para la vigencia 2021.  Esta Observación es de responsabilidad compartida entre el Líder del proceso DGI por sus obligaciones en primera línea y la Secretaría General - Unidad Ejecutora

EI-F-05 V.2 Página 21 de 22





del Programa UEP en su función de segunda línea con responsabilidades de seguimiento.

#### **RECOMENDACIONES:**

- En el Procedimiento GI-P-03 se evidencia que el reporte por entidad cambió de mensual a trimestral por lo que se recomienda actualizar las periodicidades registradas en el punto de control
- En el Procedimiento GI-P-07 se evidencia la creación de un control para identificar y gestionar casos que superen los tiempos definidos dentro de los acuerdos de niveles de servicio. Se recomienda documentar este control en el Procedimiento.
- En el Procedimiento GI-P-09 se recomienda agregar a los documentos asociados al Proceso la GUIA\_DESARROLLO\_SOFTWARE\_SEGURO a la que hace referencia el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, en el ITEM A.14 ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS de la declaración de aplicabilidad.
- Se recomienda en la definición del indicador PAI, contextualizar los entregables aclarando alcance del proyecto a largo plazo, duración total del proyecto, de ese proyecto cual es el porcentaje de entrega en la actual vigencia y cuáles son los entregables tangibles de esta vigencia
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer los controles existentes frente al seguimiento del cumplimiento de los planes estratégicos de la Agencia, en el rol de segunda línea de defensa, con la intención de disminuir el riesgo de incumplimiento de los objetivos.

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Dentro del proceso de auditoria se pudo concluir:

Que los controles establecidos para la administración del proceso Gestión Información de Defensa Jurídica del Estado, cumplen con el objetivo para el cual fueron diseñados, por tanto, son adecuados para reducir la posibilidad de materialización de riesgos.

Que el Proceso Gestión Información de Defensa Jurídica del Estado ha implementado actividades que contribuyen a la seguridad de la información.

El cumplimiento de las actividades del control por parte del Proceso, lo que contribuye a la mejora continua.

Se resalta el compromiso de todas las personas delegadas por parte del Proceso, en calidad y oportunidad, para atender la auditoria como un asunto prioritario.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 1 de octubre de 2021

Luis E. Hernández León

**Jefe de la Oficina de Control Interno** Elaboro: Liliana Barbosa Carrillo - Gestor

EI-F-05 V.2 Página 22 de 22